

RESOLUCION N° 99.1.1.1. 00784

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de febrero de 1999, con una solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.99.641 de 29 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.99219 de 15 de octubre de 1998;

DESUERTE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 MAR. 1999

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ

GPH/ACP

810 110

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

48500



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 933 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año
Quito a 25 de Abril de 1992

[Signature]
Dr. RAUL GAYÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

POPE. RAN 12